RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación **CONTR 2024/610678** denominado **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO E HIGIENE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE ALGECIRAS ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE CÁDIZ,** con un presupuesto de licitación de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (198.932,02 €),** IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA un importe de **CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (41.775,74 €),** ascendiendo el importe total a **DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (240.707,76 €),** IVA incluido, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado por la Intervención Provincial,

ALFONSO CANDÓN ADÁN, como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz, nombrado por Decreto 450/2022, de 7 de septiembre de 2022 (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre de 2022) y, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA EXTRAORDINARIO Nº 10 de 30 de julio de 2022), el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 29 de 30 de agosto de 2022), el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifican el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA EXTRAORDINARIO Nº 15 de 27 de agosto de 2024), el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 28 de 11 de agosto de 2022) , y la Orden de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA Nº 37 de 24 de febrero de 2025).

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación **CONTR 2024/610678,** relativo al **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO E HIGIENE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE ALGECIRAS ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE CÁDIZ,** así como el gasto que el mismo conlleva con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

ALFONSO CANDON ADAN		18/03/2025 09:39:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP93QcqCh47K5U5FZe9iQa0OKv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Año	Concepto	Posición Presupuestaria	Importe
2025	Material de limpieza, aseo, productos lavandería y similar.	1800042747 G/31R/22114/11	50.147,44 €
2026	Material de limpieza, aseo, productos lavandería y similar.	1800042747 G/31R/22114/11	120.353,88 €
2027	Material de limpieza, aseo, productos lavandería y similar.	1800042747 G/31R/22114/11	70.206,44 €

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la mencionada contratación, informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 27 de agosto de 2024, con número de informe CA 2024/121.

TERCERO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento **ABIERTO,** con tramitación **ORDINARIA** y sujeto a regulación armonizada de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD,
Fdo. Alfonso Candón Adán